

LA MARGARITA

Suplemento al número 6.

A LA OPINION SEVERA de las personas imparciales.

Sr. Director de *El Independiente*.

Muy señor nuestro de toda nuestra consideración: Con placer leímos en el núm. 361 del periódico que V. dirige que, al dar cuenta á sus lectores del acuerdo que había tomado la junta católico-mártirica de esta ciudad de llamar la atención de todos sus correligionarios para que no firmaran el mensaje que los nocedalinos de Orihuela pensaban elevar á su jefe, dice como comentario de la noticia:

«Verdad que parece raro que llamándose católicos dos candidatos (el carlista y nocedalino que luchaban en Azpeitia) se trate de elevar mensajes á uno que pueden tomarse como un acto de protesta al otro?»

Y tan raro como parece Sr. Director, y tan raro como es en verdad.

A este suelto de su periódico, se le contesta en una hoja suelta firmada por algunas personas del partido nocedalino, y como de pasada también en contestación á la otra hoja suelta antes citada del modo siguiente:

«No, Sr. Director, no parecerá raro desde el momento en que, conocido el documento se vea la intención con que está escrito etc.»

No caben hacer distingos en intenciones; sea cualquiera la intención que se lleve, siempre resultará que se felicita al vencedor de un tercero vencido; siempre resultará que se demuestra el regocijo por su triunfo y por la derrota del contrario; siempre resultará, Sr. Director, como V. sienta muy razonablemente que se alegran por el vencimiento del otro candidato.

Ahora bien, como los integristas mismos declaran á renglón seguido: «los dos candidatos eran excelentes abogados de la Religion Católica», ¿á que pues regocijarse por el triunfo del uno; si el otro es también excelente defensor según ellos, de los mismos intereses?

¿No es verdad que igual debe ser para un católico que vaya á defender los derechos católicos cualquiera de los dos diputados excelentes?

¿No debía serle igual al católico que triunfe D. Tirso de Olazábal que don Ramon Nocedal? ¿No estarían bajo la salvaguardia de ellos los intereses que los dos defienden con la misma seguridad?

Triunfase el que triunfase, al católico incoloro debía importarle igual, puesto

que igualmente estaban defendidos los intereses católicos.

Luego la felicitación al Sr. Nocedal es un reproche al Sr. Olazábal, sea cualquiera la intención con que se escriba, aun cuando se encubra con la capa que se encubra.

A la opinion severa de las personas imparciales nos remitimos; juzguen en consecuencia.

Y vayamos al segundo punto, que en resumen dice lo siguiente: «que hacen dicha felicitación porque el Sr. Nocedal tiene mucha elocuencia y una entereza infatigable.» No somos nosotros ni ellos los que tenemos que apreciar la entereza, elocuencia y sobre todo los efectos prácticos de esa entereza y elocuencia en las leyes. Seríamos parciales, ellos á favor de D. Ramon, nosotros á favor del Sr. Olazábal.

«Son dos católicos verdaderos? Sustentan la misma doctrina? Son intachables? Pues es igual que triunfe uno ó otro; no debe haber alegrías por el triunfo del uno ó del otro por parte de los católicos impolíticos.

No puede sentarse consecuencia más natural, que la siguiente: el felicitar á uno es una protesta para el otro y esta felicitación y protesta á la vez atenta á la union verdadera de los católicos. Juzgue, si esta consecuencia es ó no lógica la opinion severa é imparcial; á su fallo nos sometemos.

No creemos pueda nadie sospechar siquiera este sea un medio de unir á los católicos ni siquiera sea un acto independiente de la union y desunion, sino todos estarán conformes con nosotros que dadas las premisas sentadas ese homenage no puede tener otra consecuencia que la desunion absoluta desde el momento que se le dá más valor al candidato nocedalino que al tradicionalista, sin razon ni fundamento como queda demostrado.

Júzguese si ese homenage no es, en resumen, un atentado á la union de los católicos.

Pruebas que los integristas presentan de que no son palabras vanas las protestas que hacen de seguir el camino de la union de los católicos y que... no prueban nada.

1.^a «Que cerca de un año estuvieron publicando un periódico sin que se nos molestara.» — Y como iba á molestarnos si bien sabe todo el mundo que la comunion tradicionalista en esta ciudad solo hace tres meses que se ha empezado á organizar y el periódico ha ya más de un año que murió?

¿Comopodian con el periódico turbar la armonía si no tenian contrarios, desde el momento que por esa falta de or-

ganización el carlista era carlista en su fuero interno sin demostrarlo á lo exterior puesto que sus autoridades políticas, no se lo exigian, ni era conveniente? Que frase ó protesta se levantó por aquel entonces contra el citado periódico integrista que pueda acreditar su virtud al guardar silencio?

Estúdiese la fuerza de esta prueba por las personas opinion severa é imparcial.

2.^a «Que con motivo de la muerte de la Augusta Princesa D.^a Margarita de Borbon se asociaron al duelo de un modo práctico y expresivo.»

Que el partido integrista se asociara al duelo de un modo práctico y expresivo, es inexacto.

Ahora bien; dos de los suscriptores de la hoja suelta de cuya contestación tratamos, si que en realidad se unieron de ese modo práctico, y estén seguros que en los honrados pechos carlistas siempre en su fondo, eternamente tendrán grabado ese acto de simpatía y de caballerescidad.

Pero de otros de los suscriptores podemos también recordar con ocasión de ese solemne acto de duelo, actos impropios (por no decir otra expresión) del fin que tenía, cual era elevar una plegaria al Altísimo por el eterno descanso de un alma y esta era la de una princesa Augusta por su linage y por sus ejemplares virtudes.

Cosa singular, los que hicieron el acto caballeresco se hallan á la postre de los firmantes, los que se portaron á la inversa se hallan sus firmas á la cabeza de la lista.

Si los integristas no observaron todos el mismo noble proceder, y los de proceder inconveniente, son los primeros y los de proceder laudable, laudabilísimo para los carlistas los últimos:

¿Podremos decir que el partido integrista se asociara al duelo de la comunion tradicionalista de un modo práctico y expresivo? Creemos que nadie contestará afirmativamente. En el caso de una contestación categórica se obtaría por la negativa más bien que por la afirmativa. Digan los de opinion severa é imparcial que fuerza probatoria tiene este segundo argumento.

3.^a «Que publicamente hicieron constar los integristas que apoyarian al candidato católico que se presentara aun cuando fuera carlista.» Ninguno de nosotros Sr. Director, tenemos noticia de ese ofrecimiento público del partido integrista y, cuidado que en Orihuela pasa algo desapercibido.

Y en cuanto al ofrecimiento de aunar los esfuerzos de los tradicionalistas é integristas en la anterior lucha electoral, bien les consta á los proponentes (si bien

hasta aquel dia no tuvimos noticia de tan buen propósito) que dicho ofrecimiento se nos hizo tan tardíamente que no había tiempo ni de intervenir las masas, ni de ordenar nuestras huestes ni de nada, á no ser para llevarlas al sacrificio puesto que sacrificio es hacer esfuerzos que pueden dar por resultado una derrota y decepción completa, sin sanción posible.

En cuanto á que lanzamos á los integristas públicas ofensas en un articulo de nuestro periódico; (tal vez sea el que con el título de «La verdad en su lugar» publicamos en el núm. 5 de la Margarita,) retamos á los Sres. firmantes de la hoja suelta integrista á que nos demuestren donde están las ofensas públicas que pretenden encontrar. No vemos ninguna.

Ahora bien destruidas las pruebas que aducen en pró de los actos realizados por los integristas para llevar á efecto la union, y demostra lo que su exposición á Nocedal envuelve un atentado contra la dicha cacicada union; aprieta las personas imparciales de recto y severo juicio si en efecto son ellos el obstáculo que impide la misma.

Y son la causa que el periódico «La Margarita» saliera del círculo pícino á que dirigía sus miras cual era la exposición de sus ideales sin zaherir á nadie, como lo hizo en sus primeros números, de cuya digna actitud, la hizo salir las especies falsas que se propalaban contra nosotros, y el mensaje al Sr. Nocedal.

Diga, por último, la opinion imparcial quienes son los que han promovido la desunion de los católicos, diga si esa desunion no la han fomentado los nocedalinios.

De todo lo cual resulta que la idea de elevar el mensaje á Nocedal no se puede juzgar de pueril capricho, sino de tentativa frustrada de una maquinación política para felicitar al Sr. Nocedal, al rebelde del Sr. Duque de Madrid, con las huestes fidelísimas, aun cuando incautas del ultimo, huestes pudentorosas del Augusto Proscripto.

De lo que resulta que los integristas son los que han faltado á las clarísimas prescripciones que ellos citan de S. S. Leon XIII en su carta al Conde de Mun.

De lo que resulta que ellos son los que han olvidado ó infringido esa enseñanza, aun cuando se encubra el olvido ó falta de cumplimiento con la capa del cumplimiento adornada con la humildad aparente y con frases modestas.

En cuanto al conato que tuvieron de hacer servir á las huestes fieles de D. Carlos de Borbon para felicitar al Gefe de sus rebeldes, publicaremos si se quiere escenas que se han desarrollado en

esta ciudad al ir pidiendo firmas; si quieren los integristas publicaremos las frases que se valieron y razonamientos absurdos que se inventaron para coger á los carlistas incautos.

Dicen los firmantes del documento noedalino que están dispuesto á modificar el documento en la parte en que hiera á los católicos-monárquicos. Pues bien para restañar esa herida necesitan suprimirlo todo, abstenerse de elevar exposiciones puesto que en cualquier forma en que estén estas redactadas será una bofetada al acrisolado catolicismo nuestro que nadie está autorizado á negar, ni dudar, ni menguar ya sean con palabras elevadas ó soberbias, ya sean con humildes ó modestas.

En cuanto á la sumisión de nuestra querella al Prelado, bien le consta á nuestro dignísimo y sabio Pastor que la junta católico-monárquica le obedece en nombre de sus correligionarios y que hasta la mas pequeña de sus insinuaciones será obedecida puesto que nada de lo que puede afectar al lema primero de nuestra Santa bandera Dios, Patria y Rey, dejamos de separarnos de sus instrucciones.

Ahora bien, la querella presente qué ellos han motivado no es cuestión reli-

giosa, no, es una cuestión política, pero de la parte política que en nada afecta á la Religión Católica.

Y en estas cuestiones la pastoral del Excmo Sr. Arzobispo de Burgos dando cuenta de la decisión de todo el episcopado español reunido en el Congreso de Zaragoza dice: «á todos los candidatos católicos les hemos otorgado nuestro beneplácito. Con toda la efusión de nuestra alma sin atender á sus divergencias políticas, por lo mismo que la Religión no condena las legítimas opiniones políticas que no están reñidas con la Religión y la justicia, ni hiere los honestos sentimientos, ni pone obséculos á las legales y pacíficas aspiraciones de nadie».

Análoga á esta doctrina fué la que nos expuso nuestro amadísimo Prelado, por consiguiente en este asunto no tenemos que exponer nuestras quejas al mismo, puesto que la disputa es entre los defensores de la bandera Dios, Patria y Rey, contra los rebeldes que tienen enemista la bandera de Dios, Patria y cualquier Rey ó Roque.

Y en esta divergencia la Iglesia no se mete, ni hiere sentimientos, que podemos defender y discutir en la prensa, en la tribuna, en el círculo y en cual-

cquier punto en que discutirse pueda.

A V. Sr. Director dirigimos este comunicado, por suponer que su periódico es el órgano de la opinión severa e imparcial á cuyo fallo nos sometemos, quedando de V. affmos. S. S. S. Q. B. S. M.

Francisco de Paula Mejías.—Felipe Sáenz.—Pedro Pourtau-Penne.—Manuel Pardines.—José Ramírez.—Antonio Pizana.—José Sanchez.—Ramon Tortosa.—Trinitario Meseguer.

17 Marzo 93.

Hemos recibido el siguiente comunicado que incluimos en este suplemento porque el número próximo está completo y con exceso de original.

Sr. Director de LA MARGARITA.

Muy señor mio y querido amigo. En la hoja suelta que en el dia de ayer se publicó en esta ciudad, con el título «Para que conste» subscrita por algunos integristas se lee un párrafo que á la letra dice.

«Y cuando acercándose el momento de

la elección, vimos que este partido no tamaba parte en ella, una comision de amigos nuestros, se apresuró á ofrecer á su jefe local nuestro humilde concurso ó pedirle el suyo... etc.»

Como quiera que este párrafo pudiera prestarse á torcidas interpretaciones que lastimaran mi consecuencia política si se tiene en cuenta que acompañé á la citada comision y se ignoran otros antecedentes, debo hacer constar que la comision la componian D. Amancio Meseguer y Lopez y D. Adolfo Clavarana, y que habiéndeme rogado estos señores que como individuo de la junta directiva local de la comunion tradicionalista que lo era á la sazon, les acompañara y presentase al jefe de la misma, no tuve inconveniente en acceder á su petición.

Ruego á V. se sirva dar cabida en nuestro periódico á estas ligeras explicaciones y reciba por ello las gracias anticipadas de su afectísimo amigo y correligionario

q. s. m. b.

• Antonio Soriano.

Orihuela 17 de Marzo 1893,

Imp. de L. Zeron.